

## -ANEXO III-

### UNIFORMIDAD MARÍTIMA.

#### 1.- SERVICIO DE PLAYAS. (*quads, buggies, segways, patrullas a pie, etc.*).

##### 1. A.- Polo de manga corta servicio de playa:

De material transpirable y de secado rápido. Será en color blanco, con las letras en azul marino, Pantone 5395 C. Llevará una banda de color azul marino en el interior del cuello para evitar que se marque la línea de sudor o de crema solar. Repetirá la imagen del diseño de las prendas superiores de la uniformidad ordinaria, pero con colores invertidos.

Con cuello de solapas tipo camisero, que incorporará, en el exterior del mismo, un damero interrumpido de color azul marino Pantone 5395 C. (según imagen). El polo simulará una abertura mediante botones y tapeta montada, tipo camisa, permitiendo abrochar los dos primeros botones superiores y los dos últimos inferiores, quedando el resto simulados. Las mangas serán rectas con bolsillos superiores porta bolígrafos en ambas, de terminación recta por encima del codo. El borde superior del bolsillo portabolígrafos llevará una cinta de 1 cm. de color Pantone 283 C.

Las prendas de este tipo de uniformidad no llevarán porta divisas.

En el delantero, en ambos pechos llevará trabilla portamicro, a 6 cm de la costura del hombro, y a 6 cm desde la costura de la manga.

En la parte izquierda delantera del pecho, un rectángulo de velcro de 9x5 cm, para colocar la identificación personal regulada en el Anexo IV, 1.5. Debajo la inscripción "POLICIA LOCAL" según diseño y debajo de ésta, colocado de la forma indicada en el dibujo de detalle, el logo identificativo que terminara en la costura lateral.

En la parte derecha del pecho llevará una placa redonda de velcro de 7 cm. para colocar el emblema municipal establecido en el Anexo IV, 1.2.

En la manga izquierda llevará colocado un velcro de forma trapezoidal, para colocar el emblema de la especialidad correspondiente.

En la manga derecha llevará colocado un velcro de forma trapezoidal, para colocar el emblema de la especialidad correspondiente (Anexo V, 1.2), y debajo de éste el logotipo, según diseño.

En la espalda, se incorporará termosellada, de manera centrada, y a un mínimo de 8 cm. desde el cuello, la leyenda "POLICIA" en letras mayúsculas de color azul marino Pantone 5395 C., de 6 cm y debajo de ella "LOCAL" del mismo tamaño. Con anchura total de 25 cm, y separación entre ambas palabras de 2 cm. La tipografía utilizada será la indicada anteriormente. En la parte media izquierda de la espalda, y con inicio en la costura lateral, como reflejo de la parte delantera, se insertará el logo termosellado.



## CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO

- Acabado antimanchas. Oleorepelencia UNE-EN 14119: 2004
- Antibactericida.
- Resistencia a la abrasión. Resistencia a la abrasión UNE-EN-ISO 12947-2: 1999 / AC: 2006 >50000 ciclos.
- Resistencia a la solidez. (que soporte mínimo 80 lavados).
- Antirrepelente.
- Determinación de la capacidad desarrugado UNE-EN 22313: 1993
- Determinación de las variaciones dimensionales de los tejidos sometidos al lavado y secados domésticos UNE-EN ISO 5077: 2008 + ERRETUM: 2008, Mínimo 5 ciclos de lavados.

### 1. B.- Bermuda servicio de Playa.

De material transpirable y secado rápido. Con bolsillos laterales. Color azul marino Pantone 5395 C, y con la palabra "POLICIA" en color blanco de alta visibilidad, en el camal derecho; en el lateral izquierdo, desde la costura hacia la parte delantera, se insertará el logo identificativo. Se podrán combinar materiales para favorecer el secado y aligerar el peso o para reforzar zonas de trabajo, pero manteniendo el color azul marino.



### 1.C.- Gorra servicio de playa.

La gorra se compone de las siguientes partes: casquete, sudadero, visera y galleta.

El frontal será de forma trapezoidal en su contorno, con cuatro puntas visibles y juntándose con casquete de forma ovoide en la parte trasera. Confeccionado con un tejido de las mismas características que el utilizado para resto de la uniformidad, pero de color blanco. En la parte interior tendrá una parte sudadera, de color azul marino.

La visera será semicircular de material rígido y forrada del tejido principal, e incorporará los elementos diferenciadores de la categoría de cada persona, en su caso, y que se determina a continuación.

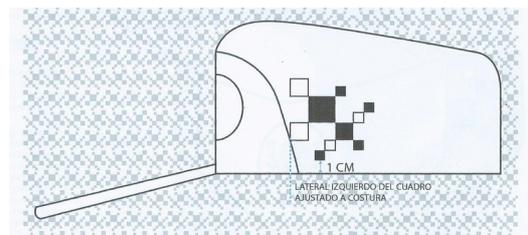
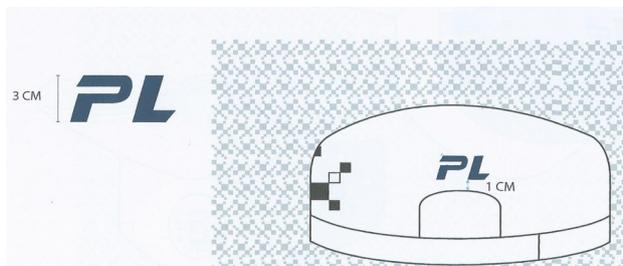
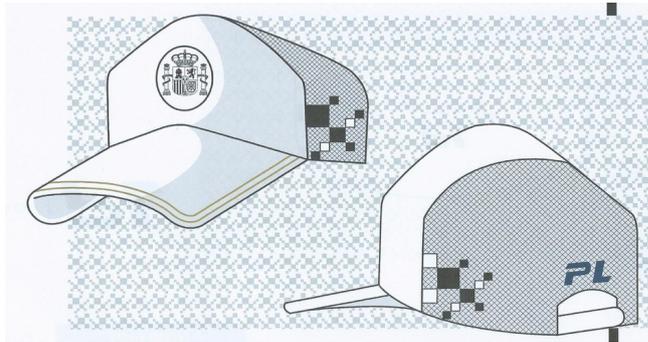
Incorporará, a modo de *soutache*, los elementos diferenciadores de la escala de cada persona, en su caso, tal como se recogen en el apartado 2.1.del Anexo IV: A 3 mm de su contorno, se presentará un galón dorado de 2 mm para la Escala Ejecutiva, un galón en forma de serreta de 4 mm para la Escala

Técnica, y unas hojas de roble sobre galón de 5 mm para las categorías de Comisario/a y Comisario/a Principal.

Por debajo de ella, y bordados en dorado, los elementos diferenciadores de la categoría de cada persona, en su caso, tal como se recogen en el apartado 2.1. del Anexo IV y 1.A del Anexo II:

En la parte posterior de la gorra se insertarán termoselladas, en color azul noche, las iniciales "PL" en mayúsculas y con letra tipo Blade Runner modificada, de 3 cm de altura según modelo.

En la parte central del casquete y centrada sobre la visera se incorporará una galleta, donde se insertará la imagen del Escudo Constitucional regulado en el Anexo III, apartado 1.1.A; y en su lateral izquierdo el logo identificativo tal como muestra el dibujo. La versión de verano será todo en rejilla excepto frontal y visera.



#### 1. D.- Calzado para servicio de playa.

Zapatilla deportiva de color negro, en material transpirable. Sin marcas visibles ni contrastadas. Suela negra antideslizante.

#### 1. E.-Calcetines servicio playa.

Calcetín en color negro por debajo del tobillo. Transpirables.



## 2.-SERVICIO DE VIGILANCIA MARÍTIMA.

### 2. A.-Gorro para servicio Marítimo:

Gorro de visera blanda y redonda que cubra y tape del sol la cara, orejas y cuello. Por diseño no se debe volar al darle el viento cuando se navega a velocidades altas. En material transpirable y color azul. Llevará el escudo descrito en el Anexo III, apartado 1.1.A, escudo constitucional bordado en la parte delantera y la palabra "POLICÍA" en blanco en la trasera. Se puede cambiar para invierno por un gorro de lana o material térmico sin ala en el que se puede bordar la palabra "policía" en la parte delantera.



### 2. B. - Polo manga corta/larga Servicio Marítimo:

De material transpirable y de secado rápido. Será en color blanco, con las letras en azul marino. Llevará una banda de color azul marino en el interior del cuello para evitar que se marque la línea de sudor o de crema solar. Repetirá la imagen del diseño de las prendas superiores de la uniformidad ordinaria, pero con colores invertidos.

Difiere del polo de uniformidad de playa en el tipo de tejido que deberá ser muy ligero y de secado muy rápido.



## 2. C.- Bermuda servicio Marítimo.

De material transpirable y secado rápido. Con bolsillos laterales. Color azul marino Pantone 5395 C y con la palabra "POLICÍA" en el camal derecho, en color blanco de alta visibilidad y logo en camal izquierdo según diseño. Se podrán combinar materiales para favorecer el secado y aligerar el peso o para reforzar zonas de trabajo, pero manteniendo el color azul marino. Difiere del polo de uniformidad de playa en el tipo de tejido que deberá ser muy ligero y de secado muy rápido.



## 2. D.- Calzado para servicio Marítimo.

### 2. D.1.- Embarcaciones semirrígidas o rígidas.

Calzado específico de navegación. Resistente al agua salada, transpirable y de secado rápido, con suela antideslizante y de color blanco, para no dejar marcas en la cubierta de las embarcaciones. En color azul marino. A llevar con calcetín en tono oscuro por debajo del tobillo. Bota de caña alta color azul marino con suela blanca antideslizante.



### 2. D.2.- Motos de agua.

Escarpín de neopreno con grosor a criterio del municipio según condiciones de cada caso. Color negro o gris oscuro. Con suela.



## 3. E.- Casco de trabajo servicio Marítimo.

Casco de seguridad en color amarillo de alta visibilidad para su uso en intervenciones en las que pueda haber riesgo de golpe por elementos móviles. Con marcado CE y que cumpla, al menos con las especificaciones de la norma EN 397 sobre cascos de protección para la industria.



## **2. F.-Traje neopreno servicio Marítimo específico de motos de agua:**

### **2. F.1.-Traje corto.**

En dos colores, la parte inferior de color azul marino y la superior en amarillo de alta visibilidad. Con la palabra "POLICIA" a lo largo de la pierna derecha. En ambos brazos los emblemas de la GVA, y el de especialidad. El grosor del neopreno podrá variar en función de las peculiaridades de cada municipio.

### **2. F.2.-Traje largo.**

Compuesto por dos piezas. La prenda inferior es un mono de neopreno bicolor sin mangas. Azul marino en las piernas y la palabra "POLICIA" en el camal derecho, y la parte del pecho en amarillo de alta visibilidad. La parte superior será una chaqueta cortaviento con costuras estancas, impermeable, resistente al agua salda, transpirable y de secado rápido. Ajustable en cuello, puños y cintura. Del mismo color y diseño que el resto de prendas de abrigo de uniformidad ordinaria.



### **2. F.3.-Traje neopreno específico unidades subacuáticas.**

Traje de neopreno de color negro, con o sin capucha. De una o dos piezas. Llevará la palabra "POLICIA" a lo largo del camal derecho y del brazo izquierdo. Incorporará los emblemas de la GVA y de especialidad en ambos brazos. El grosor será potestativo de cada municipio.

## 2. F.4.- chaleco salvavidas.

En unidades de embarcación, y moto de agua, chaleco auto inflable con sistema de activación hidrostático que se active si el usuario cae al agua, o que pueda ser disparado por el usuario. Será homologado SOLAS y tendrá una flotabilidad de al menos 175 N. En cualquier caso, deberán ajustarse a la normativa de la Dirección General de la Marina Mercante en materia de equipos de seguridad a bordo de embarcaciones deportivas y/o profesionales, según sea el caso. Llevará la palabra "POLICIA" sobre el lateral izquierdo y el escudo del municipio en el derecho. De color azul marino.



## 2. F.5.-Gafas específicas moto de agua.

Serán de color azul marino o negro. Resistentes al agua salada, lentes polarizadas y protección total a los rayos UV.



## 2. F.6.- Navaja multiuso.

Autorizado el porte y uso de navajas multiuso específicas para náutica. En funda de nylon/cordura de color negro.

